



Delegación de Madrid de la
Sociedad Española de Estudios Clásicos
C/ Serrano, 107
28006 Madrid

Excmo. Sr. D. Rafael van Grieken Salvador, Consejero de Educación e Investigación

Madrid, 1 de julio de 2019

Estimado Sr. van Grieken Salvador:

Como Presidente de la Delegación de Madrid de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) tengo el gusto de dirigirme nuevamente a Usted en nombre y representación de nuestros socios en la Comunidad de Madrid.

Lo primero que quiero es agradecer a su Consejería que la materia de libre configuración autonómica "Taller de Investigación Multidisciplinar del Patrimonio" pueda finalmente ser impartida por profesores de los departamentos de Latín y Griego el curso que viene. Se trata de un respaldo a unas asignaturas y a un profesorado que ve cómo las disciplinas de su especialidad peligran drásticamente curso tras curso como refleja el imparable descenso del número de grupos.

Tanto es así que el motivo de esta carta es la de señalar un hecho flagrante y que se encuentra en la base de esta terrible situación: nuestros socios nos comunican que en centros –de distinta titularidad– de la Comunidad se dan **situaciones como que las asignaturas de oferta obligada de Cultura Clásica no lleguen a ofertarse y que asignaturas como Griego I y Griego II perteneciente al itinerario de Ciencias Sociales y Humanidades como materia troncal de opción no solo desaparezcan de las hojas informativas dirigidas a las familias sino del propio sobre de la matrícula, haciendo imposible su elección.**

Que se extirpe la posibilidad de cursar esas asignaturas mediante el procedimiento de no incluir esa materia en el impreso de las matrículas es un hecho que va más allá de la irregular (en Extremadura ha habido una sentencia en subrayando la obligación de ofertar esta asignatura troncal en el proceso de matriculación). Nos comunican nuestros socios que ello ocurre por ejemplo en el IES Sevilla la Nueva, localidad en la que si un alumno quisiera cursar Griego no podría cursarla en la población en la que vive.

Valga este ejemplo –mucho nos tememos que no será el único– en los centros de la Comunidad, para mostrar cómo los derechos de alumnos y profesores de las disciplinas de Griego se ven seriamente lesionados por culpa de este proceder. No es de extrañar que a causa de estos procedimientos y otros impedimentos se esté produciendo la vertiginosa –y catastrófica de cara a la calidad y excelencia de la enseñanza en nuestra Comunidad– pérdida de grupos en esta materia a la que antes aludíamos.

En otras ocasiones le hemos señalado nuestra confianza en el buen criterio de la Comunidad de Madrid para la resolución de las situaciones que a lo largo del tiempo les hemos venido planteando. Creemos honestamente que el cuidado de las Humanidades es un bien para la comunidad educativa y para la sociedad y estamos seguros de que la Consejería de Educación lo entiende de la misma manera, por lo que **le rogamos que desde su Conserjería se actúe en sentido que impida prácticas irregulares y flagrantes como las de extirpar de los planes de estudio la materia troncal de opción de Griego así como la asignatura de libre configuración autonómica de Cultura Clásica, cuya oferta es obligada.**

Una vez más le solicitamos un compromiso con las Humanidades en las que las asignaturas de Latín, Griego y Cultura Clásica tengan la relevancia que merecen en una educación de calidad como a la que aspira nuestra Comunidad.

Atentamente,

Fdo.: Óscar Martínez García
Presidente de la Delegación de Madrid de la SEEC